

Reflexiones en torno a Julio Senador Gómez

Resumen del Discurso de Recepción del Académico de Número

Excmo. Sr. D. FABIÁN ESTAPÉ

EL NUEVO DESAFIO: APUNTES PARA UNA BIOGRAFIA

Se trata de exponer mis reflexiones sobre la vida y la obra de Julio Senador Gómez, procurando penetrar en ambas vertientes, y ello nos ha de llevar a la consideración de su aportación a la corriente regeneracionista contemplada desde la plataforma de su profesión notarial; plataforma que también concurrió, como es sabido, en los casos de Joaquín Costa y de Juan Díaz del Moral.

Con el propósito de suministrar materiales para una biografía exhaustiva de Julio Senador Gómez Maestro adelantamos aquí una serie de informaciones obtenidas, sustancialmente, de sus descendientes directos: Julio Senador Gómez Maestro nació el 26 de septiembre de 1872 en el pueblo de Cervillego de la Cruz; hijo legítimo de Sergio Gómez Moyano y Serapia Maestro Cantalapiedra. Dos años después nacieron dos gemelas: Primitiva y Maurina. A los tres años de edad, Julio Senador Gómez sufrió una parálisis infantil que le produjo una atrofia y una pequeña deformación en la pierna derecha. Cuando el niño alcanzó los seis años, el padre no renunció a la lucha y recurrió a los médicos de Valladolid, Madrid y el País Vasco. El viaje al País Vasco tuvo lugar durante la guerra civil carlista; la comitiva breve llevaba por toda documentación un pase firmado por el general carlista Miguel Gómez. El recurso a curanderos y milagrosos no terminaría hasta mucho después. La conclusión fue que Julio Senador Gómez tuviera el pie torcido y la pierna derecha más delgada, y al no tener férula de hierro se le presentó una escoliosis de columna vertebral que le ocasionó, incluso, una pequeña joroba.

Hizo los estudios de primera enseñanza en Cervillego, donde destacó por su prodigiosa memoria. El padre llegó a la conclusión de que su hijo no podría cuidar nunca de las fincas de su propiedad y lo preparó todo para que, en un giro de 180º, comenzara sus estudios de Bachillerato y después la carrera universitaria en la Universidad de Valladolid. De esos recuerdos derivará el hecho de que en el primero de sus libros, *Castilla en escombros*, sugiriera a la juventud que dejase de ir a la Universidad, como veremos detalladamente en su momento.

Concluye su carrera en 1900. Con gran prontitud resolvió opositar a notarías y en 1903 obtuvo el número 1, aun cuando le adjudicaron la última: la de Santa María de Páramo, donde sirvió sin llegar al año. Su segunda notaría fue la de Poza de la Sal, en la provincia de Burgos. La tercera notaría le llevó a Quintanilla de Abajo, cerca de Pisuerga, y allí tropezó con la miseria. De esa época nace su decisión de ofrecer una suerte de cocido diaria para 20 ó 30 personas.

Un nuevo concurso de traslado le llevó a Cevico de la Torre, allí contrajo nupcias con Saturnina Alba en 1911; su hijo Sergio nació en Cevico el 7 de agosto de 1912.

La siguiente notaría fue la de Frómista, en la provincia de Palencia, y fue la que le dio fama y notoriedad en toda España.

Desde la notaría de Frómista, y ya en pleno olor de multitudes por la publicación de sus primeros libros, se trasladó a la de San Vicente de Alcántara, en Extremadura. El pueblo, donde residiría hasta 1932, contaba con una industrialización algo más que incipiente. El ambiente fue propicio para que Julio Senador Gómez escribiera el grueso de sus artículos en la prensa nacional.

La Dictadura del general Primo de Rivera no fue del agrado de nuestro autor. Su actitud y convicción hacia el régimen de Primo de Rivera tuvo ocasión de exteriorizarla al ser nombrado miembro de la Asamblea Nacional, pero no quiso aceptar.

En los años siguientes mantuvo su postura adversa a la profesión notarial; solía decir que por la notaría no pasaba una peseta que no rezumara porquería y sangre.

La estancia de la familia de nuestro hombre en San Vicente de Alcántara tuvo poco después del advenimiento de la República. Por aquel entonces, Julio Senador Gómez comenzó a decir que iba a abandonar su puesto. Y así procedió: en Pamplona le halló su jubilación a los setenta y cinco años y allí permaneció hasta su fallecimiento, el 28 de enero de 1962.

«CASTILLA EN ESCOMBROS»

Castilla en escombros, que es el primer libro de Julio Senador Gómez, se publicó en 1915, fue objeto de una segunda edición en 1920 y de una tercera en 1978. Constituye un alegato formidable, especialmente en su aspecto de denuncia de los males que aquejaban a la mayor parte de España. Constituye también una exposición vigorosa de las razones que impulsan a nuestro autor para participar en

el debate público. El arranque de su exposición viene dado por las consecuencias del desastre de Cuba y Filipinas.

Acto seguido nuestro autor convoca a unos y a otros para que puedan ver el país en toda su realidad trágica: «Ante vuestros ojos van a desfilar estos bosques asolados por el hacha, estos viñedos asesinados por la filoxera, estos pueblos en ruinas, estos cultivos semibárbaros, esta incomunicación, este abandono, este analfabetismo, esta ferocidad, este hambre que son vergüenza de España y afrentas a la civilización de nuestro siglo.»

Pasando a analizar las cuestiones relativas a la propiedad, nuestro autor señala que la difusión de la propiedad ha sido impedida por el fenómeno de la desamortización, que atentó contra la propiedad municipal.

Un problema adicional, pero singularmente grave, es el ocasionado por el régimen hipotecario practicado en España. Así ocurre con el sistema jurídico español: «Símbolos de este país, símbolos de España entera, donde todo está firme en apariencia y todo desbaratado en realidad.» El sistema hipotecario no contribuye en absoluto a su finalidad de favorecer la circulación de la propiedad territorial, y sobre estos inconvenientes ha de sumarse la vigencia de la Ley del Timbre.

La posibilidad de extender el cultivo del viñedo por las reseca tierras de Castilla implica el desarrollo de un espíritu cooperativo, que en aquella época brillaba por su ausencia, no siendo ajeno a este panorama el hecho de que un alto tanto por ciento de la población era analfabeta.

El atraso económico tiene, en consecuencia, un incremento muy notable en la responsabilidad de los gobiernos, que no pueden cruzarse de brazos, sino que han de ser órganos de acción, liberales, tradicionales, tutelares y justos.

Un importante problema era el derivado de la ausencia de una política forestal eficaz, política que debía aceptar la triste realidad de la resistencia de la población campesina hacia una consideración positiva de los árboles y bosques en tierras asoladas sucesivamente por la inundación y la sequía.

Más adelante nuestro autor entra en un terreno harto interesante y que guarda relación con las afirmaciones que se refieren a los regeneracionistas como si se tratase de un grupo de escritores «prefascistas». Julio Senador Gómez nos dice: «¿Quién de nuestros lectores no ha escuchado mil veces por lo menos la frase de que “Aquí hace falta un hombre”? Esta es nuestra democracia. Una aspiración constante hacia la dictadura por embrutecimiento de las masas incapaces de regirse por sí mismas.» Nuestro autor añoraba igualmente una mayor madurez del pueblo.

El remedio vendrá dado por el uso del progreso tecnológico, del cual la primera muestra es la aplicación del vapor al transporte terrestre, aun cuando los trazados de los ferrocarriles españoles nacen viciados por la conformación radial de la red. La precariedad de las condiciones de vida y la dureza de los arrendamientos rústicos llevan al escandaloso fenómeno de la venta del voto a los caciques. Las relaciones interclasistas llevan al recuerdo el epitafio que Larra creyó adivinar en las terribles palabras que, como es bien sabido, rezan: «Aquí yace media España; murió de la otra mitad.»

Lo que queda por hacer en este formidable alegato que es *Castilla en escombros* es una ingente tarea de regeneración, de reconstitución de España, comenzando por su parte más delicada: la de Castilla, la que comprende, como se recordará, las dos Castillas, León, Extremadura, una parte de Aragón y otra mayor de Andalucía. Es ahí donde ha de actuarse para «hacer país».

«LA TIERRA LIBRE»

La tierra libre, que lleva por subtítulo «No pidáis pan, pedid tierra», fue publicada en Valladolid en 1918, y se concibió como respuesta a una carta que Julio Senador Gómez recibiera desde Gijón escrita por Eugenio de Llano y Arturo Rodríguez Blanco; la respuesta se convirtió en un libro dedicado a Basilio Paraíso y figura entre los más logrados del autor. Desde un principio se propuso diferenciar entre la accidentalidad de las formas de gobierno y los condicionantes de la vida de la sociedad española en los últimos cincuenta años.

La devaluación de las formas políticas iba ilustrada con referencias a la historia de las ciudades italianas que habían sido libres gracias a su actividad mercantil. En tierras como las de Castilla la concentración territorial llevaba a otra forma política. La oligarquía dominaba en todas las esferas de la vida social.

Sin un cambio profundo y radical en orden a la propiedad de la tierra, cualquier cambio en las formas políticas no serviría más que para enmascarar las dimensiones del problema.

Volviendo al panorama político divisado en 1918, en *La tierra libre* se aboga por una fusión de los Partidos Socialista y Republicano; bajo esta perspectiva se insiste en la accidentalidad de la forma de gobierno, sea ésta monárquica o republicana. El remedio está en el estudio de los problemas y en la creación de una masa ilustrada capaz de despertar la conciencia nacional.

Las posibilidades de mejora, sin una remoción de los obstáculos derivados de la propiedad de la tierra, eran calificadas de meramente ilusorias. La primera propuesta política que formula Julio Senador Gómez estriba en la creación del Partido Laborista Español. El nuevo partido debería partir de un reconocimiento del derecho al trabajo, del derecho a la plena retribución del trabajo y del libre acceso a la explotación de la agricultura. Deberían también abolirse los impuestos indirectos que gravan el trabajo y el consumo, e ir de una vez por todas al establecimiento del impuesto directo y único.

La transformación del régimen de la propiedad de la tierra traería consigo —como un bien adicional— la autonomía individual, municipal y regional («Cuando la región fuera expresión de una verdadera realidad geográfica, ella se constituiría espontáneamente en autónoma por la confederación de municipios fundada en la comunidad de intereses económicos y no sobre bases convencionales, como se quiere hacer ahora»).

«LA CIUDAD CASTELLANA»

La ciudad castellana, lleva por subtítulo «Entre todos la matamos», se publicó en 1919. Es uno de los libros más comprometidos de Julio Senador Gómez, con la siguiente dedicatoria:

A los mineros de Barruelo y Asturias; a los ferroviarios del Noroeste y Norte; a todos los obreros de España y en especial a las Juventudes Socialistas de Barruelo y Palencia, como testimonio de consideración y afecto, tiene el honor de dedicar este libro.

En la fecha del libro estaban recientes los acontecimientos de la huelga general de 1917. La tesis principal viene dada por la diferencia que se da en España en relación con otros países, los países ricos, en los cuales la prosperidad deriva del hecho de que viven del mar; en España se vive exclusivamente de la tierra. Julio Senador Gómez denuncia, al mismo tiempo, la pasividad de Castilla.

Uno de sus temas favoritos es el agua y su utilización. Recuerda la escasa lluvia que se registra en las provincias de Guadalajara, Avila, Madrid, Logroño, Palencia y Valladolid. Advierte que el porcentaje de lluvia no utilizada alcanza al 60 %, y advierte que «Castilla empezará dentro de poco a compartir la triste celebridad de las tierras francamente anhidras, como el desierto de Atacama». Y sobre esta miseria se añade un bárbaro sistema feudal que impide la producción y castiga al consumo; el remedio a tantos males lo ve nuestro autor en «la supresión de todos los impuestos actuales y el establecimiento de uno solo que confisque la renta en beneficio de la comunidad».

El libro *La ciudad castellana* es uno de los más significativos del autor y plantea serios problemas a la hora de enjuiciar su contenido, teniendo en cuenta que el análisis fue fechado en abril de 1918.

«LA CANCION DEL DUERO»

La canción del Duero, que es uno de los más importantes libros de Julio Senador Gómez, lleva por subtítulo «Arte de hacer naciones y deshacerlas». El libro se dedica a los ingenieros de Montes, y su prólogo está encabezado por unos versos de Joan Maragall.

En el capítulo primero, «Aguas corrientes», nos anticipa el contenido de la obra, que discurre por sus habituales críticas al régimen de propiedad de la tierra, causa principal de los latifundios. En el capítulo segundo nos dice que «el campesino español vive exclusivamente de la lluvia».

Los factores meteorológicos han condicionado el sentido de la explotación del cereal por excelencia: el trigo. Explica fenómenos como el de la creación, en plena guerra civil, del Servicio Nacional del Trigo. Nuestro autor nos dice: «El que siembra, sabe de sobra que se juega su trigo a cara o cruz; pero sigue sem-

brando, porque, en general, no busca trigo, sino crédito, y como el crédito, aquí y en todas partes, reposa exclusivamente sobre la seguridad en el cumplimiento de los contratos, o sea, una seguridad entre nosotros no puede existir, resulta, en definitiva, que vivimos dentro de una absurda economía nacional cuya normalidad depende en absoluto de los caprichos de la atmósfera que, con una sola ráfaga de viento, eleva el crédito español o le destruye en cuestión de horas.»

El carácter fundamental y determinante del aprovisionamiento de agua se rubrica con estas palabras: «Donde no hay agua hay latifundio y confiscación de la propiedad; donde hay eso hay caciquismo; donde hay caciquismo hay centralismo, y donde hay centralismo hay abuso, tiranía y arbitrariedad y gobiernos ametralladores. Nada. ¡El caos!»

Las opiniones de Julio Senador Gómez consisten principalmente en realizar con perfección un plan completo de repoblaciones forestales.

Merecen una atención especial las continuas alusiones que hace el autor de *La canción del Duero* en todo lo que afecta o puede afectar a la defensa nacional.

Además, destaca que el país muestra nula o escasa receptividad a las innovaciones que venían de allende nuestras fronteras.

Sobre el proteccionismo señala que todo Arancel de Aduanas es un crimen, «porque representa el saqueo de una nación sin otro objeto que el de enriquecer a dos docenas de personas».

De este libro destacan los siguientes capítulos: «Aguas moribundas», donde traza un fresco impresionista; «El enfermo de Occidente», que muestra todas las debilidades del sistema productivo español, y «La canción del Duero», que trata «política experimental» e insiste en la repoblación forestal. La tarea urgente para Julio Senador Gómez es el cambio de la constitución del territorio, que prima extraordinariamente sobre la manida reconstitución del Estado. Aprovecha, además, la convocatoria de un Congreso Nacional de Ingeniería, anunciando que es allí donde se ventila el porvenir; la solución entraña la nacionalización de la red general de ferrocarriles. En el mismo orden de reformas se predica el libre cambio absoluto; la realización de catastro, la acuñación de monedas, la «incautación» del Banco de España por parte del Estado y la creación de un Banco de Crédito territorial.

«LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LOS DEL HAMBRE»

Los derechos del hombre y los del hambre es uno de los libros más conocidos de Julio Senador Gómez; es uno de los más definidos con respecto a las doctrinas georgistas; la influencia surge aquí con mayor nitidez y desgarro. En sus páginas iniciales presenta una cuestión previa: la de las ilusiones democráticas versus las realidades económicas. Un balance de cien años de lucha, nos dice nuestro autor, ha permitido a los españoles conquistar los siguientes logros:

- 1.º El derecho de asociación.
- 2.º El derecho de reunión.
- 3.º El derecho de manifestación.
- 4.º El derecho de sufragio.
- 5.º El de inviolabilidad teórica del domicilio.
- 6.º El de intervención en la justicia penal.
- 7.º El derecho de la libre elección de un oficio.
- 8.º El derecho de la libre emisión del pensamiento.

Enumera a continuación lo que el pueblo español ha perdido en ese mismo lapso de tiempo:

- 1.º El derecho de pastos por Ley de 1813.
- 2.º Los bienes comunales.
- 3.º La distribución gratuita de alimentos y el amparo de los establecimientos piadosos y docentes de fundación particular.
- 4.º La exención de cargas tributarias por la parte satisfecha con el importe del gravamen establecido sobre las tierras señoriales desde el momento de su donación.
- 5.º La exención de cargas tributarias por la parte cubierta con el importe de los diezmos.
- 6.º El 20 % de Propios adjudicado al Estado por la Ley de 1888.

Julio Senador Gómez se inclina por la existencia de un saldo negativo. Su convicción es: «La libertad no es el derecho de ser libre, es el poder serlo.»

El principal origen de los males arranca, según nuestro autor, de las leyes desamortizadoras, culpables, entre otras cosas, del hecho de que en el plazo de sesenta años habían tenido que emigrar de España 20 millones de ciudadanos.

El análisis de la democracia tal como fue concebida en Roma lleva a una concepción pastoril de la red pública: una sociedad civil constituida por la agrupación de ciudadanos libres; la ley como expresión de la voluntad popular manifestada en los comicios, y, finalmente, la investidura de magistrados realizada por sufragio universal. La adopción de la democracia en los tiempos modernos ha dado lugar a toda suerte de desviaciones y de corrupciones, como la venta del voto a los poderes tiránicos dominantes en las Asambleas, como la francesa de 1848.

Por lo que se refiere a la teoría y a la realidad de la democracia inglesa, reconoce nuestro autor que los normandos aportaron cuatro principios de derecho público:

- 1.º Nadie puede ser privado de su libertad.
- 2.º Nadie está obligado a pagar ningún impuesto que no haya consentido.
- 3.º A nadie puede impedírsele sus derechos imprescriptibles.
- 4.º Nadie puede ser juzgado más que por sus iguales.

Tales principios, completamente democráticos, fueron conculcados al atribuir

la propiedad de la tierra —los 600 lores— a los vencedores. La revolución industrial desvió la atención popular, ya que el nuevo mundo industrial multiplicaba los casos de explotación y miseria (tal como dice nuestro autor, «no se tiene en pie un saco vacío»).

No le merecen juicios favorables los que se refieren a la democracia francesa. Señala que, dentro de los postulados de la Revolución francesa, la burguesía había sabido deslizar criterios derivados de su posición oligárquica con la consagración de los llamados ciudadanos pasivos. El derecho de sindicación y el de huelga fueron delito hasta la misma revolución de 1848. Julio Senador Gómez nos dice que «no cayó el antiguo régimen al golpe de maza de la Convención, sino al oculto empuje de la máquina de vapor que, por entonces, comenzaba a difundirse».

La democracia española resulta analizada a partir de unas manifestaciones de Jean d'Elbée, en las cuales recuerda unas palabras de Antonio Maura en el Congreso de Diputados y que dicen así: «Durante el siglo XIX, España se ha esforzado por lograr instituciones políticas capaces de asegurarle el bienestar y la vida libre que otras naciones disfrutaban. Al cabo de todo ese tiempo no ha encontrado más que una inmensa decepción. Mr. d'Elbée recuerda estos conceptos para aplaudir la obra del Directorio Militar español y menospreciar, al mismo tiempo, las soluciones liberales, proclamando su fracaso.» Las afirmaciones de Maura las refuta nuestro autor señalando que las referidas instituciones fueron farsas y ficciones. Los bienes desamortizados cayeron en manos de una oligarquía que contribuyó a la miseria de los braceros. Una ilustración del estado en que se hallaban los susodichos braceros la tenemos en la petición que 60.000 de ellos dirigieron al diputado Melquíades Álvarez: «Nos encontramos en el supremo abandono y sólo aspiramos a una vida un poco más libre, más limpia y más sana.» Y después de proclamar su respeto a la ley añaden que «no creíamos, en nuestra ingenuidad de hombres laboriosos endurecidos en el contacto diario con la tierra que trabajamos y que no es ni puede ser nuestra, que nada hacíamos contrario a las leyes y a la moral pública si pedíamos una mayor remuneración de nuestro trabajo y si ahora respetuosamente pedimos la posibilidad de ser algún día, mediante el concurso del Estado, propietarios de una pequeña porción de tierra para nuestro sustento y el de nuestros hijos».

Una nueva afirmación basada en los efectos sociales de las transformaciones tecnológicas: «Del feudalismo al régimen de la sociedad industrial media la sustitución de la fuerza del hombre por la de la máquina de vapor», pero en este nuevo mundo tampoco terminan las injusticias.

El estudio somero de las clases sociales realizado en *Los derechos del hombre y los del hambre* comienza considerando la situación de los de «abajo». En el régimen capitalista, el dueño de la tierra se ha convertido o ha sido sustituido por el dueño del motor. Julio Senador Gómez hacía suyo un programa político dirigido a la masa nacional y a la plebe, en el cual se prometiera dar satisfacción al legítimo deseo de trabajar libremente y de habitar la patria sin sentirse obligados a emigrar.

En las clases medias —los de «en medio»— domina en toda la mesocracia el afán por meter la cabeza en las empresas industriales, en los ferrocarriles o en la Banca. La búsqueda de un empleo seguro constituye la principal actividad de sus individuos, que no vacilan hasta conseguir introducirse en las cuatro burocracias: la jurídica, la militar, la eclesiástica y la administrativa. De ahí el conformismo de una clase que podría provocar variaciones grandes en la comunidad.

Los privilegiados de la fortuna —los de «arriba»— son los que llevan su dominio en la sociedad, hasta el extremo de que pueden conceder el pan o amenazar con quitarlo, y ello por la simple razón de que «en cuanto falla el fundamento de la libertad económica deja de existir la libertad política». La realidad documentada históricamente revelaba unos grados de desigualdad escalofriantes entre la nobleza española. Las cosas quedaban claras y facilitaban, como así lo hace nuestro autor, una clasificación más adecuada de los términos a veces ambiguos de «derechas» e «izquierdas».

Hay fenómenos económicos y sociales de indudable trascendencia, y uno de ellos es el de la urbanización.

Las consecuencias de los ciclos económicos, de las fluctuaciones de la balanza mercantil (sic) llevan a una convicción general: «Todas las naciones parecen hoy persuadidas de que su prosperidad es absolutamente compatible con la ajena», y de ahí políticas arancelarias y comerciales que ahondan distancias y diferencias. Considerando la crisis generalizada que había seguido a la conclusión de la terrible Primera Guerra Mundial, nuestro autor explicita todavía con mayor energía su aversión al fascismo. Una muestra de su talante democrático: «Fascismo es el sistema que tiene por objeto reprimir, a viva fuerza, la protesta de los pobres y obligarles a resignarse con su suerte, quitándoles toda esperanza de mejorar de condición.»

Más adelante, Julio Senador Gómez analiza las relaciones en la inflación y los salarios. En la inflación, nuestro autor ve la concurrencia de móviles entre los grandes «carteles» y el Estado.

Por lo que se refiere a la suerte del liberalismo español, nuestro autor es terminante: «El liberalismo español ha preferido, durante más de un siglo, seguir meciéndose en las regiones del ensueño. Hoy deplorará su error, pero quizá ya es tarde, porque los pecados se pagan en el otro mundo, pero las tonterías se pagan en éste.» La reforma arancelaria es considerada por Julio Senador Gómez como tarea inaplazable y señala dos momentos en los cuales el proteccionismo vigente en 1928 había tenido su arranque: en lo que se refiere a la protección industrial, en la Pragmática de Carlos III, decretada el 14 de septiembre de 1771, por lo que respecta a los tejidos de algodón; por la disposición de 6 de septiembre de 1820, que impulsaba el proteccionismo agrario, ya que prohibía la importación de trigo mientras éste no alcanzara el valor de 80 reales por fanega. La postura de nuestro autor es radicalmente librecambista.

Su escepticismo sobre la democracia inorgánica se mantiene y aun se amplía. Por ello afirma que el pueblo como fuerza social desaparece cuando termina el escrutinio de los votos. El remate se plantea con alusiones explícitas a las obras

de Henry George. La primera referencia es a la obra *El crimen de la miseria*, donde se lee que «si cuando el maná caía hubiera estado el suelo dividido y apropiado, habría llegado un momento en que el maná se pudriera por falta de salida y los hambrientos carecieran de él por falta de dinero, mientras los propietarios lamentaban la sobreproducción de maná. Habría muchísimo maná y muchísimos hambrientos. Como ahora».

«AL SERVICIO DE LA PLEBE»

Al servicio de la plebe, con los subtítulos «La farsa trágica y miseria», fue el último libro de Julio Senador Gómez; un libro dedicado al Ayuntamiento y villa de San Vicente de Alcántara y «a toda Extremadura como testimonio de cordial afecto». El libro formaba parte de una colección de firmas destacadas «al servicio de». Así, Julián Besteiro, «al servicio del socialismo»; Marcelino Domingo, «al servicio de la libertad»; Pablo Iglesias, «al servicio del pueblo»; Luis Jiménez de Asúa, «al servicio de la justicia»; Alejandro Lerroux, «al servicio de la república»; Gregorio Marañón, «al servicio de la raza», etcétera.

Desde su inicio, la obra pone de relieve el contraste existente entre las fuerzas de producción y el volumen del consumo.

Julio Senador Gómez remacha el clavo subrayando que no estamos ante una crisis por exceso de producción, sino una «crisis por defecto de consumo».

En el capítulo I, «Rapiña», Julio Senador Gómez recuerda que en Europa «no toda la tierra está poblada, pero toda está apropiada». Acto seguido muestra su menosprecio por los oropeles con que solían envolverse las celebraciones del descubrimiento de América.

La evolución social, bajo el sistema entonces vigente, inducía a la crueldad. La pregunta ¿qué hacemos con los viejos? se respondía con la colocación de los ancianos en asilos y hospitales.

Las leyes sociales para Julio Senador Gómez se dictan por necesidad o por perversidad. Sobre la «violencia» observa que en el Cosmos es perpetuo el espectáculo de la lucha entre las especies: «Sólo la humanidad, dotada de razón, ofrece el absurdo espectáculo de una perpetua lucha entre individuos de la misma especie. Tales son las innumerables guerras que han ensangrentado la humanidad desde el comienzo de los tiempos.»

Las consideraciones sobre la inflación causan, de nuevo, las carencias que en cuanto a la formación de sus conocimientos económicos tenía Julio Senador Gómez. Ha de admitirse, sin embargo, que la definición de una moneda como un «certificado de trabajo» se encontraba cerca de la definición schumpeteriana de que el dinero es una «orden de pago contra el producto social».

Después se pasa a examinar otro aspecto doliente de la sociedad de la época: el problema de la vivienda digna, complicado hasta extremos insospechables por el encarecimiento de los solares, consecuencia también de la propiedad privada de la tierra.

En los restantes apartados del libro, Julio Senador Gómez señala que la fórmula de los billetes de Banco, según los cuales el Banco de España pagará al portador, debía sustituirse por otra que rezara «si el Estado paga al Banco»; señala, también, que el capital no se concentra como había predicho Carlos Marx, sino que se disgrega.

El libro de Julio Senador Gómez responde a los rasgos fundamentales del pensamiento del autor, pero acusa la dependencia de artículos anteriores publicados en los diversos periódicos de los cuales nuestro autor era colaborador habitual.

«EL HUESO ROIDO»

El hueso roído es el último escrito de Julio Senador Gómez que ha llegado hasta nosotros; es un inédito incompleto que hace alusión a hechos y palabras relativamente recientes, más recientes que las recogidas en su libro *Los derechos del hombre y los del hambre*, donde afirma que más importante que la libertad es la tierra, que permite poder ser libre, y dice así: «Dar a uno la libertad y negarle los medios de ejercerla equivale a soltarle en mitad del Atlántico y decirle que es libre de ganar la orilla.»

Julio Senador Gómez entra en su terreno favorito: la demostración de que el suelo español, la tierra de la Castilla objeto de estudio, es pobre, contra la creencia vulgar. Rompe contra la creencia general de que «la agricultura es la principal riqueza de España». A continuación, el autor observa la manifestación del señor Rein Segura, ministro del Ramo, diciendo escuetamente: «España es un país de agricultura pobre.»

Un conocimiento exacto de la situación se encuentra, en opinión de nuestro autor, en los cuadernos publicados por la Secretaría de la Ordenación Económica y Social (serie de cuadernos consagrados a cada provincia española): para mejorar la situación han de comprender una extensa línea de actuaciones, como la reforma del sistema tributario, dando paso al impuesto único sobre la propiedad de la tierra.

Julio Senador Gómez constata la distribución tremendamente desigual de la propiedad de la tierra agrícola (un 2 % de la población posee el 50 % del suelo nacional; el 11 %, el 50 % restante).

Fueron —dice— las circunstancias específicas de la Reconquista las que permitieron que una nobleza feudal se transformase en nobleza propietaria y que, de este hecho, brotara el remedio maléfico de la imposición indirecta con el establecimiento de las alcabalas, los cientos y los millones. Ha sido así, por la erosión natural y la erosión fiscal, que se ha llegado a la triste situación vigente en el siglo XIX, y remachada por una reforma tributaria, la de 1845, que gravaba la tierra por el líquido imponible y no por el valor de situación del fundo.

El capítulo «Los lemas de Barbastro» se refiere al extracto de las peticiones planteadas a los poderes públicos por la magna Asamblea de la Liga de Contri-

buyentes de Ribargoza a fines de diciembre de 1892. Las peticiones coinciden en señalar la necesidad de agua; de crédito territorial: «La sequía engendra fatalmente la usura»; «La Patria nos cuesta a los españoles más de lo que vale. Todo, planteado con franqueza, nobleza, emoción, arrogancia y elocuencia», observa Julio Senador Gómez.

En un apartado que lleva por título «Granada», y que llega a ser un capítulo del manuscrito, se apuntan las consecuencias del cultivo del algodón y de la remolacha azucarera, por ser dos cultivos esquilantes de la tierra.

En su búsqueda de ejemplos aptos para la formación de una verdadera opinión pública sobre los problemas de la agricultura, nuestro autor consagra un apartado entero a los ejemplos de fuera. Comienza por estudiar la experiencia italiana, y de la misma cabe extraer razones que llevan al sentimiento irracional cuando sólo se habla de «reforma agraria».

En el capítulo que lleva por título «Mal camino», Julio Senador Gómez señala que «cuando el vulgo oye decir que hay poco trigo da por supuesto que habría más si se sembraran más tierras, pero lo que sucede es precisamente lo contrario».

El hueso roído acoge en sus páginas la condena del cultivo del trigo en la zona de Castilla y León («Castilla la Vieja no tiene más que una provincia verdaderamente triguera: la de Burgos»).

La extensión del problema de la agricultura en España se deriva también del régimen de explotación. Señala que no hace falta la «reforma agraria», porque esa labor la realizaría el establecimiento del impuesto único.

CONCLUSIONES

El análisis de los libros escritos por Julio Senador Gómez es parcial, ya que no se comprende la totalidad de la obra escrita (faltan no menos de 700 artículos de prensa). Centro mi estudio en la obra de mayor envergadura, criterio reforzado por el hecho de que un gran número de los artículos de prensa constituyen avances o glosas de los libros principales. Las valoraciones que aquí se expresan no parecen susceptibles de rectificaciones de importancia.

La valoración de las aportaciones de Julio Senador Gómez tiene que comenzar por un apartado que encierra sus deficiencias y no sus méritos. Nuestro autor fue un georgista confeso, que se proclamó como tal cuando la ocasión era propicia y que no vaciló en ocupar la presidencia honoraria de los georgistas españoles. Las convicciones georgistas alcanzaron cotas de popularidad y de respeto, como lo prueba, por ejemplo, la pertenencia a esta Real Academia de uno de sus más conspicuos militantes: Baldomero Argente. La novedad en Julio Senador Gómez estriba en que dio siempre por resuelto el problema de la cientificidad del impuesto directo y único; dejó a un lado toda veleidad de consideración crítica y dio por supuesto que la doctrina georgista era la única verdadera. A lo largo de su dilatada vida y en sus relaciones con personajes políticos relevantes justificó su

renuncia a encabezar listas electorales, manifestando que si tuviera el poder, la reforma tributaria que emprendería le enajenaría los apoyos necesarios.

Una segunda observación es la de denunciar las grandes desigualdades económicas interregionales que se observaban en la España de su tiempo. Una vez tras otra contraponen el centro y la periferia. Un centro pobre y miserable consagrado a la agricultura de secano, al cultivo del trigo. Frente a esta España pobre y miserable presenta la prosperidad relativa de la zona periférica (situada a unos 100 kilómetros de las costas), que disfruta de mayores niveles de bienestar, en buena parte porque en las mismas anidan establecimientos industriales protegidos por el arancel. La obsesión contra la política arancelaria es común en toda la obra de Julio Senador Gómez. En sus cálculos, apoyados en las estadísticas solventes de su tiempo, choca una y otra vez —en cuanto se refiere a las comparaciones centro y periferia— con el caso excepcional de Madrid, ya por aquel entonces asiento de una actividad económica apreciable.

La contrastación continuada que Julio Senador Gómez hace de la vida, de las condiciones de vida y de la formación de una cultura entre las diversas tierras de España llega a ser obsesiva: la comparación nítida entre el centro —secano y monocultivo— y la periferia, con actividad industrial amparada frecuentemente con el arancel, lleva a nuestro autor a pronosticar grandes males para la solidez y permanencia del pacto peninsular, para el pacto hispano: le lleva a pronosticar una nueva guerra civil. En Julio Senador Gómez, la dinámica de los desequilibrios interregionales tiene responsables directos en la conducción política del Estado, en el juego interesado de individuos y de clases sociales.

En los libros de Julio Senador Gómez existe una especial atención hacia los habitantes de la vieja piel de toro. Explica con datos estremecedores las condiciones miserables de la vida de sus compatriotas; elabora largos y punzantes dictámenes a los gobernantes; no escatima reproches a los lugareños y a los hombres de vida ciudadana; sabe distinguir los males inevitables de los que puede sanar el buen gobierno; reseña con acuidad las instituciones y las costumbres que perpetúan el malvivir de los españoles.

El conjunto de su obra va mucho más allá: el canto de la repoblación forestal. No existe ningún pasaje más emocionante dentro de su obra que la defensa del árbol frente al hacha criminal.

Existe en Julio Senador Gómez un patriotismo exento de alharacas y enraizado en la realidad.

Para terminar, el poema XLVI de la obra del gran poeta catalán Salvador Espriu, *La pell de brau*, que canta la solidaridad y la paz en la versión castellana del poeta José Agustín Goytisolo:

A veces es necesario y forzoso
que un hombre muera por un pueblo,
pero jamás ha de morir todo un pueblo
por un hombre solo:
recuerda siempre esto, Sepharad.

Haz que sean seguros los puentes del diálogo
y trata de comprender y de estimar
las diversas razones y hablas de tus hijos.

Que la lluvia caiga poco a poco en los sembrados
y el aire pase como una mano extendida,
suave y benigna sobre los anchos campos.

Que Sepharad viva eternamente
en el orden y en la paz, en el trabajo,
en la difícil y merecida
libertad.